



DECRETO DE ALCALDÍA

DOÑA MARIA DEL CARMEN FERRER TORRES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Eivissa (Illes Balears),

Visto el informe de Secretaría de fecha 19 de diciembre de 2024 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 19 de diciembre de 2024, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

DISPONGO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º2024/022644, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias en Aplicaciones de Gastos

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTO (ENTRA)			
C.Func.	C.Econ.	Denominación de la partida	IMPORTE
1321	20400	Arrendamientos de material de transportes	40.000,00 €
1622	22719	Recogida selectiva papel/cartón puerta a puerta	15.000,00 €
SUBTOTAL FUNCION 1			55.000,00 €
3381	22605	Fiestas navidad y reyes	183.500,00 €
3231	48017	Subvención Escoleta Santa Gertrudis	3.500,00 €
SUBTOTAL FUNCION 3			187.000,00 €
4321	22699	Otros gastos diversos	15.000,00 €
4321	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	30.000,00 €
SUBTOTAL FUNCION 4			45.000,00 €
9201	22400	Primas de seguros	81.500,00 €
9201	22200	Servicios de telecomunicaciones	32.500,00 €
9201	22002	Material informático no inventariable	16.500,00 €



9201	22799	Otros trabajos realiz. por otras empresas y prof.	50.000,00 €
		SUBTOTAL FUNCION 9	180.500,00 €
		TOTAL	467.500,00 €

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTO (SALE)			
C.Func.	C.Econ.	Denominación de la partida	IMPORTE
1511	62925	Mejora infraestructuras varias	15.000,00 €
		SUBTOTAL FUNCION 1	15.000,00 €
3231	13001	Horas extraordinarias	1.000,00 €
3231	16000	Seguridad Social	25.000,00 €
3231	16008	Asistencia médico-farmacéutica	1.000,00 €
3231	16200	Formación y perfeccionamiento de personal	1.000,00 €
3231	16209	Otros gastos sociales	1.000,00 €
3341	15000	Productividad	1.000,00 €
3341	16008	Asistencia médico-farmacéutica	1.000,00 €
3371	13000	Sueldos del Grupo C2	15.500,00 €
3371	16000	Seguridad Social	13.500,00 €
3381	13002	Otras remuneraciones	1.500,00 €
3381	16000	Seguridad social	1.500,00 €
3421	13001	Horas extraordinarias	1.000,00 €
3421	13002	Otras remuneraciones	25.000,00 €
3421	16000	Seguridad Social	24.000,00 €
3421	16008	Asistencia médico-farmacéutica	2.000,00 €
3421	16200	Formación y perfeccionamiento de personal	1.500,00 €
3421	16209	Otros gastos sociales	2.000,00 €
3231	48002	Transferencias a instituciones sin fines de lucro.	3.500,00 €
3361	62986	Rehabilitación elementos etnológicos	20.000,00 €
3331	62958	Mejoras Centro Cultural Puig d'en Valls.	5.000,00 €
3421	62967	Mejora instalaciones deportivas municipales	20.000,00 €
3341	48002	Transferencias a instituciones sin fines de lucro.	3.000,00 €
3341	48010	Ayudas proyectos culturales	3.000,00 €
3361	48002	Transferencias a instituciones sin fines de lucro.	5.000,00 €
3411	48001	Transferencias a familias	3.000,00 €
3411	48002	Transferencias a instituciones sin fines de lucro.	3.000,00 €
3411	48056	Convenio Club Basket Puig den Valls (escuela)	3.000,00 €
		SUBTOTAL FUNCION 3	187.000,00 €
4591	62207	Instalación T.D.T. San Carlos.	15.000,00 €



4591	62925	Mejora infraestructuras varias	15.000,00 €
4321	60101	Mejoras Palacios de Congresos	15.000,00 €
SUBTOTAL FUNCION 4			45.000,00 €
<hr/>			
9201	12000	Sueldos del Grupo A1	11.500,00 €
9201	12001	Sueldos del Grupo A2	22.500,00 €
9201	12003	Sueldos del Grupo C1	21.500,00 €
9201	12006	Trienios	5.500,00 €
9201	12100	Complemento de destino	29.000,00 €
9201	12101	Complemento específico	3.500,00 €
9201	13001	Horas extraordinarias	1.000,00 €
9201	13002	Otras remuneraciones	4.000,00 €
9201	13100	Retribuciones básicas	1.500,00 €
9311	12104	Complemento personal transitorio (CPT)	11.000,00 €
9311	13101	Horas extras personal laboral temporal	1.500,00 €
9311	16000	Seguridad Social	43.000,00 €
9291	50000	Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria	65.000,00 €
SUBTOTAL FUNCION 9			220.500,00 €
<hr/>			
TOTAL			467.500,00 €

3.º JUSTIFICACIÓN

La existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito es insuficiente y no ampliable, y la existencia de crédito disponible en otras aplicaciones del Presupuesto de gastos pertenecientes a la misma área de gasto o que afectan a altas y bajas de créditos de personal.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE GASTOS DEL MISMO
GRUPO DE FUNCIÓN O QUE AFECTEN A BAJAS Y ALTAS DE CRÉDITO DE PERSONAL.

la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,
Reguladora de dicha Jurisdicción.

Documento firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu.
La Alcaldesa,
La Secretaria,